



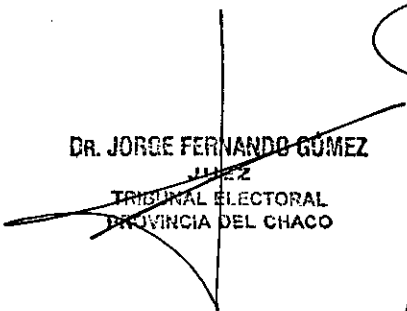
ACTA N° 20: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la Presidencia de la **Dra. MARÍA LUISA LUCAS**, con la presencia de los Señores Jueces: **Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS** y **DR. JORGE FERNANDO GOMEZ** y de la señora Procuradora Fiscal **DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la Secretaria Autorizante, **M. MARCELA CENTURION YEDRO**. Abierto el Acto por la Señora Presidenta,, **CONSIDERARON: PUNTO I:** Convocatoria a elecciones desdobladas de las Provinciales en los Municipios de **SAN BERNARDO, GANCEDO, CORZUELA Y SAMUHU**. Habiéndose recepcionado en este Tribunal Electoral notas de los señores Intendentes de los municipios de **SAN BERNARDO, GANCEDO, CORZUELA Y SAMUHU** adjuntando las Resoluciones Municipales por medio de las cuales se fijó el domingo 10/11/19, para la celebración de las Elecciones Municipales tendientes a elegir Intendente y concejales titulares y sus respectivos suplentes, como así también fijó el 01/12/19 para llevar a cabo la Segunda vuelta electoral, si correspondiere, en esos municipios. Atento las Ordenanzas Municipales N° 1799/19, N° 4073/19, N° 1380/19 y N° 854/19 de los Concejales Municipales que facultan a los señores Intendentes de **SAN BERNARDO, GANCEDO, CORZUELA Y SAMUHU**, respectivamente, a convocar a elecciones y Resoluciones de los Intendentes N° 897/19, N° 715/19, 614/19 y 218/19 de convocatoria, y habiéndose cumplimentado con los requisitos constitucionales,— **artículos 205° inc. 1)** el cual estipula que es atribución y deber del Concejo Municipal facultar al Intendente a convocar a elecciones y el **206° inc. 1°** que confiere al intendente la atribución y el deber de convocar a elecciones, como así también las regladas en el artículo 49° incs. "**a)** fecha de la elección, la que deberá ser establecida para un día domingo **b)** clase y número de cargos a elegir **c)** números de candidatos por los que puede votar el elector y **d)** indicación del sistema electoral aplicable" y **160°** la convocatoria a elecciones que realice el ejecutivo municipal para intendente, concejales o convencionales municipales deberá hacerse con noventa (90) días de anticipación a la fecha del comicio y se ajustará en lo pertinente al artículo 49° de esta ley—, todo ello en concordancia con los artículos **158°, 159° y 161°** del Código Electoral Provincial y Ley Orgánica de Municipios. Que este Tribunal Electoral es un Organismo de carácter jurisdiccional, aunque no judicial, instituido por la Constitución de la provincia del Chaco (art. 92°) como autónomo e

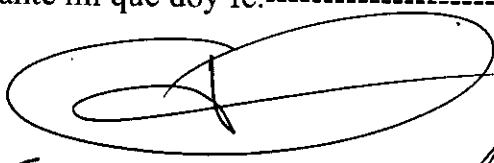


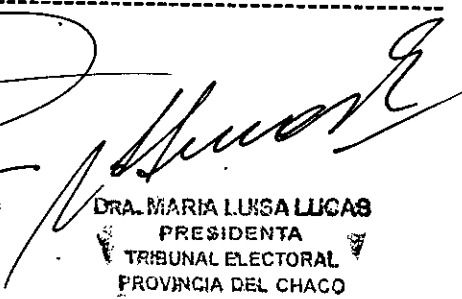
independiente del Poder Judicial (art. 39° -Ley N° 834 Q) con facultades propias, exclusivas y excluyentes determinadas en el art. 93° de la Carta Magna Provincial y las que las leyes en consecuencia le atribuyen. Esas facultades le permiten intervenir en el proceso jurídico-político periodiforme, que involucra sucesivas etapas a partir de la convocatoria que incluyen actos pre-comiciales, la elección propiamente dicha y los actos post-comiciales de escrutinio y diplomación de los candidatos electos en los comicios. Que el Art. 144° de la Ley N° 834 Q establece los tiempos en que debe realizarse la convocatoria como así también el sistema electoral aplicable. Que conforme a los plazos establecidos por la Ley N° 834 Q y 599 Q, a este Organismo Electoral le corresponde establecer el cronograma electoral que consiste en determinar el día y el mes de cada uno de los actos pre electorales, electorales y post electorales de este proceso electoral concreto, reiteramos establecido por Ley. En consecuencia, **ACORDARON:** 1) **APROBAR** los Cronogramas Electorales correspondientes para los comicios municipales de las localidades de SAN BERNARDO, GANCEDO, CORZUELA Y SAMUHU que se celebrarán el 10/11/19 y eventual segunda vuelta del 01/12/19 y que como ANEXO I, II, III y IV se incorporan en cuatro (4) fojas. **Comuníquese y Publíquese** por un día en el Boletín Oficial. 2) **DECRETAR** Resolución sobre las medidas pertinentes a fin de garantizar la transparencia y buen funcionamiento de los respectivos comicios. 3) **HACER SABER** a los Municipios mencionados, que deberán informar la partida presupuestaria a la que se imputarán los gastos del proceso eleccionario, la dependencia encargada de llevar adelante los procedimientos administrativos y sus responsables. 4) **FÓRMENSE** expedientes independientes con la documentación correspondiente a cada uno de estos municipios caratulándose "SAN BERNARDO S/CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/19", "GANCEDO S/CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/19", "CORZUELA S/CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/19" Y "SAMUHU S/CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/19". 5) **HACER SABER** a los Municipios de SAN BERNARDO, GANCEDO, CORZUELA Y SAMUHÚ que por Acuerdo labrado en Acta N° 11 del 22/07/19 Punto III inc. E), este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, en mérito a lo normado por el art. 49° de la Ley N° 834 Q último párrafo **dispuso la incorporación del cien por ciento (100%) de boleta electrónica como herramienta de emisión de sufragio y escrutinio de votos, para todas las mesas de cada Municipio que convoca a elecciones separadas de las provinciales y municipales del 13/10/19, en un todo bajo las condiciones dispuestas por Acuerdo labrado en Acta N° 06 del 31/05/19 del Registro de este Organismo.** 6) **ESTABLECER** que como padrón provisorio

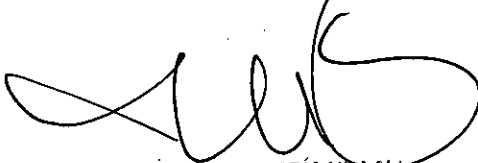


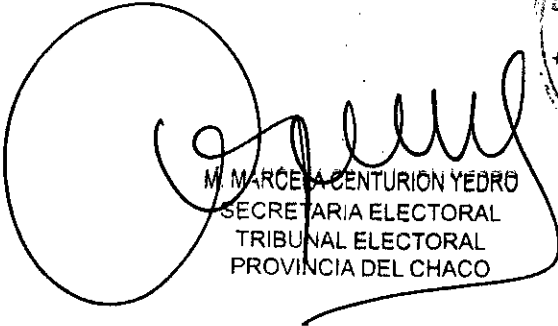
para los comicios de San Bernardo, Gancedo, Corzuela y Samuhú se exhibirá el Padrón Definitivo actualizado al 16/04/19 utilizado para las Elecciones Generales del 13/10/19. 7) **HACER SABER** a los Municipios de San Bernardo, Gancedo, Corzuela y Samuhú que deberán estarse a lo dispuesto por este Alto Cuerpo en Acuerdo Labrado en Acta N° 18 del 21/08/19 Punto II. **PUNTO II:** **REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL** por un día. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando la Señora Presidenta, los Señores Jueces y la señora Procuradora Fiscal, previa íntegra lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe.-----


DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DR. ORLANDO JORGE BENAVIDES
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. MARIA LUISA LUCAS
PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


DRA. NELIDA MARÍA VILLALÓN
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO





PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES

DEL 10/11/19 y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 01/12/19

SAN BERNARDO

OCT/NOV 2018	Ordenanza Munic. N°/19	11/10/19	08/11/19
Conformación de las Juntas Empadronadoras Municipales de Electores Extranjeros Art. 1 Ley N° 514-Q	CONVOCATORIA a ELECCIONES MUNICIPALES. Art. 48, 49, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133, 205 inc. I y 206 inc I Const. Prov.	Fin plazo presentación de BOLETAS ante el Tribunal Electoral. Art.58 Ley 834Q	Prohibición Actos Públicos de proselitismo Art.71 inc. F Ley 834 Q
de 07/12/18 al 23/05/19	30/08/19	21/10/19	08/11/19
Periodo de Inscripción Electores Extranjeros Art. 3° Ley N° 514-Q Resolución 116/18 y Acta T.E. N° 01/19	Fin plazo para Reclamos de Electores e Impugnaciones. Art.23 y 24 -Ley N° 834Q Art. 9 Ley N° 514 Q	Ultimo Plazo para Pedir que se Subsanan Errores y Omisiones en el Padrón Definitivo. Art. 29 ley 834 Q	Prohibición publicación o difusión de ENCUESTAS Art. 71 inc. H Ley 834 Q
14/05/19	09/09/19	21/10/19	10/11/19
Cierre del Padrón de Electores Nacionales - Novedades y Registros - Art. 25 y 163 Ley N° 834 Q	Presentación de ALIANZAS. Art. 12 Ley 599 Q	Designación de Autoridades de Mesas. Art.74 Ley 834 Q	ELECCIONES MUNICIPALES de SAN BERNARDO
DECRETO N° 1843 del 23/05/2019	21/09/19	26/10/19	12/11/19
CONVOCATORIA a ELECCIONES PROVINCIALES Art. 48, 49, 144, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133 y 206 inc. I Const. Prov.	Fin plazo Registro de Candidatos y Pedido de OFICIALIZACION de LISTAS y SOLICITUD ASIGNACION de COLOR PARA LAS BOLETAS. Art. 55 y 58 Ley 834 Q y su modif. Ley 2923 Q	Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades. Art. 79 Ley 834 Q	Inicio Escrutinio Definitivo Art. 110 Ley 834 Q
10/08/19	11/10/19	03/11/19	01/12/19
Exhibición y Publicación de Listas Provis.de Electores Nacionales del Distrito - Art. 22 -Ley N° 834 Q Listas Provis.de Electores Extranjeros Art. 9 Ley N° 514 Q	Ubicación de Mesas. Art.76 Ley 834 Q y Fin plazo Inscripción Registro de Voluntarios Autoridades de mesa Art. 3 Ley 1717 Q	Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno. Art. 64 Ley 834 Q	Elección en Segunda vuelta si resultare necesario Arts. 133 Const.Prov. y Arts.146 y 158 Ley 834 Q
11/10/19			
Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - Art. 25 Ley 834Q y Art. 16 Ley 514Q (30 días antes)			

Constitución Provincial
Ley N° 514-Q (ex Ley 3081)
Ley N° 834 Q (ex Ley 4169)
Ley N° 599 Q (ex Ley 3401)
Ley N° 2923 Q modif Art. 55 Ley 834 Q
Ley N° 1717 Q (ex Ley 6310)



PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES

DEL 10/11/19 y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 01/12/19

SAMUHU

OCT/NOV 2018	Ordenanza Munic. N°/19	11/10/19	08/11/19
Conformación de las Juntas Empadronadoras Municipales de Electores Extranjeros Art. 1 Ley N° 514-Q	CONVOCATORIA a ELECCIONES MUNICIPALES. Art. 48, 49, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133, 205 inc. I y 206 inc I Const. Prov.	Fin plazo presentación de BOLETAS ante el Tribunal Electoral. Art.58 Ley 834Q	Prohibición Actos Públicos de proselitismo Art.71 inc. F Ley 834 Q
de 07/12/18 al 23/05/19	30/08/19	21/10/19	08/11/19
Periodo de Inscripción Electores Extranjeros Art. 3º Ley N° 514-Q Resolución 116/18 y Acta T.E. N° 01/19	Fin plazo para Reclamos de Electores e Impugnaciones. Art.23 y 24 -Ley N° 834Q Art. 9 Ley N° 514 Q	Ultimo Plazo para Pedir que se Subsanen Errores y Omisiones en el Padrón Definitivo. Art. 29 ley 834 Q	Prohibición publicación o difusión de ENCUESTAS Art. 71 inc. H Ley 834 Q
14/05/19	09/09/19	21/10/19	10/11/19
Cierre del Padrón de Electores Nacionales - Novedades y Registros - Art. 25 y 163 Ley N° 834 Q	Presentación de ALIANZAS. Art. 12 Ley 599 Q	Designación de Autoridades de Mesas. Art.74 Ley 834 Q	ELECCIONES MUNICIPALES de SAMUHU
DECRETO N° 1843 del 23/05/2019	21/09/19	26/10/19	12/11/19
CONVOCATORIA a ELECCIONES PROVINCIALES Art. 48, 49, 144, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133 y 206 inc. I Const. Prov.	Fin plazo Registro de Candidatos y Pedido de OFICIALIZACION de LISTAS y SOLICITUD ASIGNACION de COLOR PARA LAS BOLETAS. Art. 55 y 58 Ley 834 Q y su modif. Ley 2923 Q	Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades. Art. 79 Ley 834 Q	Inicio Escrutinio Definitivo Art. 110 Ley 834 Q
10/08/19	11/10/19	03/11/19	01/12/19
Exhibición y Publicación de Listas Provis.de Electores Nacionales del Distrito - Art. 22 -Ley N° 834 Q Listas Provis.de Electores Extranjeros Art. 9 Ley N° 514 Q	Ubicación de Mesas. Art.76 Ley 834 Q y Fin plazo Inscripción Registro de Voluntarios Autoridades de mesa Art. 3 Ley 1717 Q	Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno. Art. 64 Ley 834 Q	Elección en Segunda vuelta si resultare necesario Arts. 133 Const.Prov. y Arts.146 y 158 Ley 834 Q
	11/10/19		
	Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - Art. 25 Ley 834Q y Art. 16 Ley 514Q (30 días antes)		

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

Constitución Provincial
Ley N° 514-Q (ex Ley 3081)
Ley N° 834 Q (ex Ley 4169)
Ley N° 599 Q (ex Ley 3401)
Ley N° 2923 Q modif Art. 55 Ley 834 Q
Ley N° 1717 Q (ex Ley 6310)



PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES

DEL 10/11/19 y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 01/12/19

GANCEDO

OCT/NOV 2018	Ordenanza Munic. N°/19	11/10/19	08/11/19
Conformación de las Juntas Empadronadoras Municipales de Electores Extranjeros Art. 1 Ley N° 514-Q	CONVOCATORIA a ELECCIONES MUNICIPALES. Art. 48, 49, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133, 205 inc. I y 206 inc I Const. Prov.	Fin plazo presentación de BOLETAS ante el Tribunal Electoral. Art.58 Ley 834Q	Prohibición Actos Públicos de proselitismo Art.71 inc. F Ley 834 Q
de 07/12/18 al 23/05/19	30/08/19	21/10/19	08/11/19
Periodo de Inscripción Electores Extranjeros Art. 3º Ley N° 514-Q Resolución 116/18 y Acta T.E. N° 01/19	Fin plazo para Reclamos de Electores e Impugnaciones. Art.23 y 24 -Ley N° 834Q Art. 9 Ley N° 514 Q	Ultimo Plazo para Pedir que se Subsanen Errores y Omissiones en el Padrón Definitivo. Art. 29 ley 834 Q	Prohibición publicación o difusión de ENCUESTAS Art. 71 inc. H Ley 834 Q
14/05/19	09/09/19	21/10/19	10/11/19
Cierre del Padrón de Electores Nacionales - Novedades y Registros - Art. 25 y 163 Ley N° 834 Q	Presentación de ALIANZAS. Art. 12 Ley 599 Q	Designación de Autoridades de Mesas. Art.74 Ley 834 Q	ELECCIONES MUNICIPALES de GANCEDO
DECRETO N° 1843 del 23/05/2019	21/09/19	26/10/19	12/11/19
CONVOCATORIA a ELECCIONES PROVINCIALES Art. 48, 49, 144, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133 y 206 inc. I Const. Prov.	Fin plazo Registro de Candidatos y Pedido de OFICIALIZACION de LISTAS y SOLICITUD ASIGNACION de COLOR PARA LAS BOLETAS. Art. 55 y 58 Ley 834 Q y su modif. Ley 2923 Q	Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades. Art. 79 Ley 834 Q	Inicio Escrutinio Definitivo Art. 110 Ley 834 Q
10/08/19	11/10/19	03/11/19	01/12/19
Exhibición y Publicación de Listas Provis.de Electores Nacionales del Distrito - Art. 22 -Ley N° 834 Q Listas Provis.de Electores Extranjeros Art. 9 Ley N° 514 Q	Ubicación de Mesas. Art.76 Ley 834 Q y Fin plazo Inscripción Registro de Voluntarios Autoridades de mesa Art. 3 Ley 1717 Q	Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno. Art. 64 Ley 834 Q	Elección en Segunda vuelta si resultare necesario Arts. 133 Const.Prov. y Arts.146 y 158 Ley 834 Q
	11/10/19		
	Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - Art. 25 Ley 834Q y Art. 16 Ley 514Q (30 días antes)		

SECRETARÍA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Constitución Provincial
Ley N° 514-Q (ex Ley 3081)
Ley N° 834 Q (ex Ley 4169)
Ley N° 599 Q (ex Ley 3401)
Ley N° 2923 Q modif Art. 55 Ley 834 Q
Ley N° 1717 Q (ex Ley 6310)



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES MUNICIPALES

DEL 10/11/19 y EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 01/12/19

CORZUELA

OCT/NOV 2018	Ordenanza Munic. N° 1380/19	11/10/19	08/11/19
Conformación de las Juntas Empadronadoras Municipales de Electores Extranjeros Art. 1 Ley N° 514-Q	CONVOCATORIA a ELECCIONES MUNICIPALES. Art. 48, 49, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133, 205 inc. I y 206 inc I Const. Prov.	Fin plazo presentación de BOLETAS ante el Tribunal Electoral. Art.58 Ley 834Q	Prohibición Actos Públicos de proselitismo Art.71 inc. F Ley 834 Q
de 07/12/18 al 23/05/19	30/08/19	21/10/19	08/11/19
Periodo de Inscripción Electores Extranjeros Art. 3° Ley N° 514-Q Resolución 116/18 y Acta T.E. N° 01/19	Fin plazo para Reclamos de Electores e Impugnaciones. Art.23 y 24 -Ley N° 834Q Art. 9 Ley N° 514 Q	Ultimo Plazo para Pedir que se Subsanen Errores y Omisiones en el Padrón Definitivo. Art. 29 ley 834 Q	Prohibición publicación o difusión de ENCUESTAS Art. 71 inc. H Ley 834 Q
14/05/19	09/09/19	21/10/19	10/11/19
Cierre del Padrón de Electores Nacionales - Novedades y Registros - Art. 25 y 163 Ley N° 834 Q	Presentación de ALIANZAS. Art. 12 Ley 599 Q	Designación de Autoridades de Mesas. Art.74 Ley 834 Q	ELECCIONES MUNICIPALES de CORZUELA
DECRETO N° 1843 del 23/05/2019	21/09/19	26/10/19	12/11/19
CONVOCATORIA a ELECCIONES PROVINCIALES Art. 48, 49, 144, 158/160 -Ley N° 834 Q - Arts.141 inc. 6, 133 y 206 inc. I Const. Prov.	Fin plazo Registro de Candidatos y Pedido de OFICIALIZACION de LISTAS y SOLICITUD ASIGNACION de COLOR PARA LAS BOLETAS. Art. 55 y 58 Ley 834 Q y su modif. Ley 2923 Q	Publicación de la Ubicación de las Mesas y sus Autoridades. Art. 79 Ley 834 Q	Inicio Escrutinio Definitivo Art. 110 Ley 834 Q
10/08/19	11/10/19	03/11/19	01/12/19
Exhibición y Publicación de Listas Provis.de Electores Nacionales del Distrito - Art. 22 -Ley N° 834 Q Listas Provis.de Electores Extranjeros Art. 9 Ley N° 514 Q	Ubicación de Mesas. Art.76 Ley 834 Q y Fin plazo Inscripción Registro de Voluntarios Autoridades de mesa Art. 3 Ley 1717 Q	Prohibición Publicidad de los actos de Gobierno. Art. 64 Ley 834 Q	Elección en Segunda vuelta si resultare necesario Arts. 133 Const.Prov. y Arts.146 y 158 Ley 834 Q
	11/10/19		
	Impresión Padrón Definitivo Electores Nacionales y de Extranjeros - Art. 25 Ley 834Q y Art. 16 Ley 514Q (30 días antes)		

SECRETARÍA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Constitución Provincial
Ley N° 514-Q (ex Ley 3081)
Ley N° 834 Q (ex Ley 4169)
Ley N° 599 Q (ex Ley 3401)
Ley N° 2923 Q modif Art. 55 Ley 834 Q
Ley N° 1717 Q (ex Ley 6310)